Año XVI. Domingo 2 de Marzo de 1873. Núm. 4,702.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL
Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.
ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DON MARTIN ADELL, *vecino de Barcelona*, estando de mucho tiempo afectado de bilis que le molestaba muchos ratos del dia, especialmente por las mañanas, con náuseas y algunas veces vómitos, llegó á un extremo que perdió enteramente el apetito; en este estado le fué aconsejado por el facultativo que hiciera uso del Vermouth catalan de Sallés, para que le volviera el apetito; y efectivamente, al cabo de unos dias era el que comia mas de la familia, y no solamente esto, sino que desde que usa dicho vino, no se ha visto jamás molestado por la bilis: y agradecido del resultado de este beneficio, da á su autor este escrito firmado para que de él haga el uso que mas le convenga. Está de venta este vino á 14 rs. botella, en la farmacia D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 15—7

ADVERTENCIA.

Quisiéramos merecer de nuestros suscritores de fuera, especialmente de aquellos que adeudan mas de un trimestre, que tuvieran presente que para que llegue el periódico á sus manos se originan muchos gastos, cuyo pago es anticipado, y que preciso es el que nos paguen tambien para que podamos cumplir. Esperamos ser atendidos y que se nos evitará el apelar á otros recuerdos.

Anoche repartimos por suplemento los siguientes telégramas, que reproducimos en este lugar para conocimiento de nuestros suscritores de fuera:

Madrid 1.° á las 10 y 35 m.

No ha resultado acuerdo de la entrevista que con el señor Figueras ha tenido la comision de los artilleros.

Parece seguro que fracasará el proyecto de abolicion de la esclavitud.

El consejo de ministros ha acordado dirigir una circular á los capitanes generales para que impidan las deserciones.

Madrid 1.° á las 11 m.

Los radicales han sido vencidos.

Se cree que el lunes se disolverá la Cámara.

Se espera que la sesion de hoy sea muy importante.

Cárles.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí los términos en que está redactada la dimision de los concejales radicales y benévolos de esta capital, la cual no han retirado, pues segun nos aseguran, solo con carácter de interinos continuan en el municipio.

Sr. Presidente de la comision provincial.

«En el dia de hoy han sido suprimidos á mano armada los arbitrios establecidos sobre los artículos de comer, beber y arder, por un grupo de paisanos y con la mayor sorpresa de todas las autoridades; y si bien estas tenian conocimiento de que se deseaba por algunos individuos del pueblo la abolicion de los consumos, ya á este intento tenian convocados al ayuntamiento y junta de asociados para el dia de mañana, con objeto de resolver un asunto tan vital y de tanta trascendencia.

Este hecho, llevado á efecto cuando por todas las autoridades se practicaban gestiones en busca de una solucion que sin ser perjudicial á los intereses del municipio, armonizase la aspiracion del pueblo con el gobierno de la república al cual servimos con toda lealtad; después de lastimar nuestro decoro ha hecho imposible, tanto nuestra administracion municipal como nuestra intervencion en la misma.

En su consecuencia, los concejales que suscriben, en vista del lastimoso estado económico del ayuntamiento; deseando no ser obstáculo al gobierno y para evitar toda alteracion del órden, que pudiera crear dificultades al mismo, han resuelto dimitir el cargo de concejales con que fueron investidos por el sufragio de sus conciudadanos;

Rogando á V. S. les sean admitidas sus renuncias en el término mas breve.

Múrcia 21 febrero de 1873.—(Siguen las firmas.)

Segun se nos ha manifestado por un concejal, está terminándose el reparto municipal de 1872-73, que debió empezar á cobrarse en esta ciudad en agosto último, y queda aun gran cantidad por cobrar de los dos anteriores.

Dice »El Eco de Extremadura» que ha pasado por Badajoz para Lisboa el general francés de la communno, Cluseret.

Ayer mañana acudimos á la sesion extraordinaria que debia celebrar el municipio, y aun cuando la cita era para las once, no se abrió hasta las doce y tres cuartos, estando presentes solamente los catorce señores siguientes: Meseguer Amorós, Lisson, Sanchez Victoria, Sanchez de Leon, Llanos, Abellan, Cortés, Gimenez Caballero, Cánovas, Crespo, Salvan, Lopez, Nolla y Giner. Como se vé, no fueron solamente los conservadores los que faltaron, si que tambien trece de los radicales y benévolos.

A peticion del Sr. Llanos se acordó suspender el ocuparse de nada por razon del escaso número de señores presentes é interés del asunto principal que debia debatirse.

El argumento del Sr. Llanos era innecesario, pues con solo contarse y ver que no estaba presente la mayoria del total de concejales, como exige el art. 99 para que haya sesion, sea de la clase que se quiera, ordinaria ó extraordinaria, debió no darse por abierta la que ayer se intentó celebrar.

El lunes en la tarde se celebrará la segunda sesion.

El núm. 10 de la revista murciana de literatura, modas y pasatiempos, «El Chocolate,» repartido hoy, contiene las siguientes materias:

Año nuevo, por la redaccion.—Juicio del año, por D. Espinosa.—Las hojas secas, por L. Velaviña.—La noche buena, por J. P. Tejera.—La casa del miedo, novela, traduccion.— Modas.— Sueltos.—Enigmas.—Charádas.—Soluciones.—Salto de caballo.—Advertencias.

Hemos recibido una atenta invitacion para el baile que en la noche de hoy ha de celebrarse en el Círculo Industrial, el que esperamos ha de estar brillantísimo, y ofrecemos corresponder al honor que se nos ha hecho asistiendo al mismo.

Hace tiempo que recibimos con atraso «El Eco de Cartagena,» atraso que no alcanza á todos sus lectores de esta. Ignoramos en qué consiste.

En la republicana Sevilla siguen cobrándose los arbitrios sobre especies de comer, beber y arder, que ascienden allá á unas 4,000 ptas. diarias.

En Cádiz siguen cobrándose los arbitrios municipales.

En Córdoba piensa el municipio restablecer los consumos, y segun aviso publicado en los diarios locales, la liga de contribuyentes de aquella ciudad ha convocado una reunion para ocuparse de ese asunto antes que lo haga la junta municipal, invitando al efecto para que asistan, á todos los propietarios, labradores, comerciantes, industriales y braceros, para que oidos á todos puedan después interpretar mejor lo que es conveniente los concejales y asociados.

Aquí nada de esto se hace, y es mas, ni aun asisten los asociados cuando se les llama.

El dia 28 de febrero debió salir del puerto de Sevilla el vapor *Andalucía*, que debe hacer escalas en los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Los voluntarios de S. Cucufate y Villanueva (Barcelona), han sido desarmados porque en su mayoría pertenecen al partido constitucional. ¿Y el respeto á la ley, al órden y á la justicia? ¿Hay algun artículo que prohiba pertenecer á los voluntarios á los que no sean republicanos? ¿No tiende la ley á que la milicia la formen hombres *honrados* de todas las opiniones, organizados por barrios, para evitar el esclusivismo y la preponderancia de una opinion determinada?

Hoy como antes, la justicia y la libertad serán para el que manda.

En honor de la verdad y aunque nuestros lectores lo saben, debemos rectificar á «El Ideal Político»: no fué el ayuntamiento, no fué el alcalde los que dieron la órden de suprimir el Ave María de los serenos para sustituirle por el viva la república federal. Por tanto, ni uno ni otro deben ser censurados.

La diputacion provincial de Barcelona trata de adquirir 10,000 fusiles é invita á las de Gerona, Lérida y Tarragona para que adquieran otros 20,000 con los cuales se puedan armar 30,000 hombres para formar somatenes y dar fin al carlismo.

En Almería siguen establecidos los consumos.

Recordamos á nuestros abonados de los pueblos de la provincia que las columnas de LA PAZ están gratuitamente á su disposicion para tratar toda clase de cuestiones de interés de sus localidades, para noticias de cuanto notable ocurra en las mismas y anunciar las transacciones mercantiles de sus mercados, y que veriamos con gusto que aprovechasen nuestra oferta, en lo que no dejarian de ganar gran parte.

Ayer se celebró la subasta de la monda de las acequias mayores, habiendo obtenido una rebaja en el precio en que estaba justipreciada.

Hoy empieza el corte del agua en la acequia mayor de Aljufia.

Los amigos de LA PAZ, sépalo «El Noticiero,» no han cambiado de parecer; mas fácil es que no se les haya comprendido. Desde que firmaron el manifiesto de 24 de enero y dirigieron su queja, aun sin resolver, al ministerio de la Gobernacion, no quieren, no han querido otra cosa que justicia, legalidad, reparacion á las ofensas, y sobre todo, que el municipio le formen los que salieron de las urnas, y no del allanamiento de la ley y del esclusivismo de unos pocos. ¿Cuántas veces tendremos que decirlo para que »El Noticiero» se dé por entendido?

Ha sido nombrado inspector de órden público D. José Carreño.

«El Ideal Político» publica un artículo encaminado á manifestar que así como D. Gerónimo Torres supo llevar por su influencia la tranquilidad á todas las clases sociales de esta poblacion, haciendo que pasara desapercibido el período revolucionario, los Sres. Galvez y Poveda aumentarán necesariamente su decidido empeño para que este período no sea menos pacífico que el de setiembre.

Como verán nuestros lectores por la reseña que hacemos del conato de sesion municipal de ayer, si aquella no tuvo lugar, no fué precisamente por la falta de los constitucionales, que gracias al maquiavelismo radical están hoy en minoría, pues siendo veinte y siete los radicales y benévolos, ó sean cinco mas de la mayoría absoluta, número que les permite obrar desembarazadamente sin que les sirvan de obstáculo nuestros amigos, no asistieron mas que catorce. Con que, por lo que pueda servir, que conste.

Parece que trata de dimitir el comité republicano federal. Si esto es cierto desaparecerá el obstáculo para el restablecimiento de los arbitrios, pues de un manifiesto suyo partió la iniciativa de la supresion, cuya promesa hubo necesidad de cumplir.

En la mañana de hoy los vendedores de nuestro colega »El Noticiero» lo han anunciado »con el parte que se acaba de recibir,» en lo cual han engañado al público, pues no contenia otros telégramas que los dos que dimos ayer, gratis por suplemento, á todos nuestros abonados de Múrcia.

SECCION OFICIAL.

Reglamento provisional para la administracion y cobranza del impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza

CAPITULO V.

Disposiciones preventivas y penales.

(CONCLUSION.)

Art. 48.

Los que estando obligados á adquirir cédulas de empadronamiento no se hallen provistos de ellas por culpa suya durante todo el mes de enero, además del pago de las mismas, satisfarán, por via de multa, el duplo de su valor.

Art. 49.

En la pena del duplo del valor de las cédulas incurrirán tambien todos aquellos que por razon de su cargo descuidaren el cumplimiento del deber que se determina en el art. 47.

Art. 50.

Los que debiendo adquirir cédulas de empadronamiento resistan el pago de las mismas, serán obligados por los ayuntamientos á satisfacerlos por la via ordinaria de apremio administrativo.

De la misma manera procederán en su caso, para hacer efectivas las multas cuya exaccion corresponda, con ocasion de este impuesto.

Art. 51.

Compete á los ayuntamientos la imposicion de las multas á todos aquellos que estando obligados á usar cédulas descuiden y resistan adquirirlas en el plazo prefijado; quedando el importe de dichas multas á beneficio de los fondos municipales.

Art. 52.

Compete á los jefes de las administraciones económicas por sí con la aprobacion de la direccion general de contribuciones ó del ministerio de Hacienda, segun los casos, la declaracion de la procedencia de las multas á que se refiere el art. 49.

Art. 53.

En todo caso las administraciones económicas realizarán la exaccion de las multas de que trata el artículo anterior, cuyo importe ha de hacerse efectivo con el papel correspondiente de pagos al Estado.

Art. 54.

Los ayuntamientos que dejaren de rendir oportunamente las cuentas de que tratan los arts. 34, 35, 36 y 37, ó resistieren de cualquier otro modo el cumplimiento de las órdenes de la administracion económica relativas al impuesto sobre cédulas, serán denunciados por la misma ante los tribunales competentes para los efectos prescritos en los arts. 380, 381 y 382 del Código penal.

Art. 55.

Los ayuntamientos que retuviesen en su poder indebidamente cantidades procedentes de la recaudacion de cédulas, serán apremiados á su entrega por las administraciones económicas, con arreglo á las prescripciones de instruccion, en concepto de segundos contribuyentes.

Sin perjuicio de los resultados del procedimiento administrativo de apremio, los ayuntamientos á que se ha hecho referencia en el párrafo anterior podrán ser denunciados á los tribunales para los efectos prescritos en el art. 400 del Código penal.

Art. 56.

El que falsificase una cédula, mudare el nombre de la persona á cuyo favor se hubiere extendido, ó de la autoridad por quien hubiera sido expedida, alterase en ella alguna otra circunstancia esencial, hiciese uso de una de las cédulas indicadas, ó de una verdadera dada á favor de otra persona, incurrirá en las penas señaladas en los arts. 321 y 322 del Código penal.

Art. 57.

El que sin licencias usare armas ó se dedicase al ejercicio de la caza, y el que facilitare las licencias expedidas á su favor á otra persona, pagará cada uno, en conformidad á lo dispuesto en el art. 6.° de la ley de 8 de junio de 1870, que rige en esta parte segun la base 10 de la de presupuestos vigente, una multa del cuádruplo del valor de cada licencia; quedando privados por un año en absoluto del derecho á obtener ninguna otra.

Art. 58.

Las multas que se impongan por virtud de lo prescrito en el artículo anterior serán satisfechas en *Papel de pagos al Estado*, debiendo hacerse efectivas, caso necesario, por la via administrativa de apremio.

Art. 59.

Las providencias administrativas por las cuales se declare la inhabilitacion para el uso de licencias de armas y de caza durante un año serán comunicadas á los gobernadores civiles respectivos, para el efecto prevenido en la ley de 8 de junio de 1870, citada en el art. 57.

CAPITULO VI.

Disposiciones generales y transitorias.

Art 60.

Además de las funciones atribuidas á las administraciones económicas por las disposiciones anteriores de este reglamento, podrán acordar visitas de inspeccion para averiguar todos aquellos particulares que afecten al impuesto de que se trata.

Conocerán en primera instancia de las cuestiones que surjan con motivo de la realizacion del impuesto.

Cuidarán, por último, de poner en conocimiento de los tribunales los hechos que, siendo extraños á su competencia revistan caractéres de presunta criminalidad.

Art. 61.

La Direccion general de contribuciones conocerá en segunda instancia de las cuestiones é incidencia del impuesto; de la resolucion de los expedientes para devolucion de ingresos indebidos; aclarará las dudas y evacuará las consultas que se le dirijan, y propondrá al ministerio la adopcion de las medidas ó resoluciones que por su importancia lo merezcan.

Art. 62.

El ministerio de Hacienda conocerá en tercera y última instancia administrativa de las cuestiones del impuesto, y en primer lugar de todas aquellas que por su índole estén fuera de la competencia de la direccion general de contribuciones y de la de las administraciones económicas.

Art. 63.

No siendo aplicables por de pronto las disposiciones de este reglamento relativas á las épocas ordinarias para la distribucion y cobranza de las cédulas, y estando habilitadas las del año anterior el gobierno dispondrá lo que considere, mas oportuno respecto á la expendicion de las que corresponden al presente.

Madrid 18 de enero de 1873.—José Torres Mena.

Aprobado por S. M. este reglamento con el caracter de provisional.—Madrid 22 de enero de 1873.—Echegaray.

8. Novedad en bizcochos. Se ha puesto en boga actualmente entre la buena sociedad de Lóndres obsequiar á sus visitas al mismo tiempo que el *té*, con los *Bizcochos de Revalenta Arábiga*, fabricados por la casa Du Barry y compañía de Lóndres: dicha casa nos anuncia la llegada á Madrid de algunas cajas de este nuevo artículo de consumo.

Para asegurar la conservacion de estos bizcochos en todos sus climas, se hacen sin manteca, leche, ni huevos, resultando algo mas duros que los bizcochos comunes, pero evitándose de este modo que se pongan rancios como los otros, en cambio se deshacen con una gran facilidad en la boca, y se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto á las embarazadas, como á los que viajan por mar; hacen desaparecer toda irritacion y olor á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprometidos, las cebollas, los ajos, etc., los bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestion, son mas nutritivos que la carne, dan una sangre pura; firmeza en los tejidos y fortifican á las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar comida.

Se venden en cajas de 1 lib. á 20 rs.; de 2 libras á 34 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

Este exquisito alimento, diez veces mas nutritivo que el chocolate ordinario, purifica la sangre, fortifica y tranquiliza los nervios y el cerebro, y vuelve á las carnes su firmeza. Como se purifica por medio de máquinas especiales de toda la parte ardiente que contiene el cacao, es muy conveniente á las personas mas delicadas, y á los niños de una constitucion débil: hace además volver el apetito, la buena digestion y un sueño reparador, á los que se encuentran mas debilitados y aun á aquellos que no pueden digerir el chocolate.

Cura núm. 70,406.—Cádiz, 3 de junio de 1868.

Muy Sr. mio: Es una felicidad para mí poder participar á V. que despues de algunos años de dolores agudos y continuos en los intestinos y de insomnios, mi mujer se ha curado perfectamente por medio de vuestra incomparable Revalenta al chocolate. Nosotros nos encontramos, pues, muy reconocidos, y aprovecho esta ocasion para asegurar á V. mi mas distinguida consideracion.—*Vicente Moyano.*

Se vende en polvo, en cajas de hoja de lata, de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs., y de 120 tazas, 80 rs., ó sea á cuartos la taza.

BARRY DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, duplicado, Madrid, y en los depósitos establecidos por todas partes.

Depositarios.—Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin.—Albacete, Toribio Nieto, hijos, y Barrios.—Alicante, Rodriguez Hernandez. 104—32

SECCION DE NOTICIAS.

De »El Popular» copiamos las siguientes:

Dice *El Eco de España*:

«Cada dia se acredita más el rumor de que el gobierno francés favorece de todas las maneras posibles el movimiento carlista, y recientemente un gobernador de la frontera afirmaba á un cónsul de Francia que el llamado Constant, vecino de Bayona, habia vendido muchos uniformes á los carlistas.

Pero se han hecho averiguaciones, y de ellas resulta que ese Constant, comerciante de ropas, no existe, ni ningun individuo de tal nombre ha vendido uniformes ni recibido encargo de suministrar equipo á los partidarios de D. Cárlos.»

La cuestio de disolucion está hoy por hoy aplazada.

La junta directiva de los radicales ha celebrado ayer una conferencia con el ministerio, y por la noche se reunió de nuevo en casa de Martos.

Parece que los diputados de Puerto-Rico desean que el gobierno haga cuestion de gabinete el proyecto de abolicion pendiente hoy de la deliberacion de la Asamblea, oponiéndose á las enmiendas de los Sres. García Ruiz y Romero Giron.

Hasta ahora no han conseguido nada, aunque no pierden las esperanzas.

Hoy, á la una de la tarde, se presentará la junta directiva del partido de procedencia radical al gobierno, con objeto de poner en su conocimiento el acuerdo de la misma acerca de las proposiciones sometidas á su exámen por el poder ejecutivo.

Se ha verificado la entrevista anunciada de la junta directiva de la mayoría con el presidente del poder ejecutivo.

No parece haya habido un acuerdo formal aunque se busca una fórmula para un arreglo.

No seria estraño que el general Nouvilas suspendiese definitivamente su viaje á las Provincias Vascongadas, y que fuese otro general á mandar el ejército del Norte.

Muchos republicanos han anunciado públicamente esta tarde que no siendo ellos intransigentes no podian aceptar puestos oficiales al lado de los señores Estévanez, Contreras y Nouvilas.

Dice *El Publico*:

«A consecuencia de los malos tratamientos inferidos en Barcelona al coronel Urtazum, este ha muerto.»

No sabemos los grados de certeza que tendrá esta noticia.

Dícese que los tres batallones de cazadores de guarnicion en esta plaza, van á ser enviados al Norte para someterlos otra vez á la ordenanza cuando se hallen separados de las turbas madrileñas que les incitan á la desobediencia.

En Valencia y Zaragoza ha habido indicios de que la guarnicion siga el deplorable ejemplo de la de Barcelona.

Ayer se notaron algunos síntomas de insubordinacion en los batallones de cazadores de Mérida y Barcelona, de guarnicion en la primera de dichas capitales, que fueron sofocados inmediatamente.

Al mismo tiempo se reunieron grupos bastante considerables en las inmediaciones del cuartel de San Francisco, donde aquellos batallones estaban alojados; pero la tranquilidad se restableció á poco rato.

Respecto de Zaragoza, dice el *Diario* de aquella capital, llegado hoy:

«Ayer hubo una pequeña alarma en el cuartel de Santa Engracia, ocasionada por los soldados acuartelados en aquel punto, que se quejaban de que no se les permitiese salir á paseo. Por fin escucharon las amonestaciones de sus jefes y quedaron completamente tranquilos despues de haber victoreado repetidas veces á la república.»

La Igualdad dice hoy, que los 87 empleados declarados cesantes por el señor Becerra en el ministerio de Fomento, fueron reemplazados por 87 electores del distrito de la Audiencia, por donde el citado Sr. Becerra se presenta candidato para las Córtes constituyentes.

La *Gaceta* ha publicado el estado demostrativo de la recaudacion obtenida en el mes de Diciembre último por cuenta de los presupuestos, cuyo ejercicio se halla abierto, así como el de los pagos verificados durante el mismo período. He aquí los datos más interesantes que creemos conveniente sean conocidos.

Por valores del presupuesto de 1871-72 se recaudaron 5.565.395 pesetas, y 53.170.516 correspondientes al ejercicio en curso. Total 58.735.911. Los pagos verificados por cuenta del año económico de 1871-72, ascendieron á 19.779.862 pesetas, y á 54.673.697 los que corresponden al actual. Suman ambas partidas 74.453.559.

Comparada la recaudacion con los pagos resulta una diferencia de 16.283.014 pesetas, que se han satisfecho sobre el importe de lo cobrado. Hay ademas que tener en cuenta que las obligaciones en descubierto representan una cifra considerable, siendo muchos los servicios que vienen desatendiéndose con notoria irregularidad.

El producto de los ingresos realizados en Diciembre por cuenta del ejercicio de 1872-73 se subdivide en esta forma. Contribuciones directas, 19.124.784 pesetas; idem transitorias, 2.700.818; impuestos indirectos y recursos eventuales, 4.039.946; sello del Estado y servicios explotados por la administracion, 22 881.373; propiedades y derechos del Estado, 4.423.594.

El pormenor de los pagos es el siguiente: Casa real, 1.250.000 pesetas; Cuerpos colegisladores, 115.538; deuda pública, 7.020.608; cargas de justicia, 129.665; clases pasivas; 4.641.322; presidencia del Consejo de ministros, 87.833; ministerio de Estado, 107.100; idem de Gracia y Justicia, 2.251.368; idem de Marina, 2.590.528; idem de Guerra, 12.461.180; idem de Gobernacion, 2.521.665; idem de Fomento, 4.410.709; idem de Hacienda 17.938.916; minoracion de ingresos del producto de bienes desarmortizados, 148.163.

Comparada la recaudacion obtenida en Diciembre de 1872 por impuestos y rentas eventuales con la de igual mes del año anterior, resulta un aumento de 1.443.180 pesetas. El papel sellado ha dado un mayor producto de 26.394 pesetas; los tabacos 579.936, y las loterias 1.256.634. En cambio se advierte una disminucion de 284.711 en el impuesto de traslaciones de dominio; 118.617 en la renta de aduanas, y 16.455 en los sellos sueltos. La mayor parte del aumento se ha obtenido en la renta de loterias, á consecuencia de haberse elevado el número de los billetes.

Los estados de recaudacion sucesivos serán, á no dudarlo, ménos satisfactorios, pues el desórden que reina en todas partes no permite abrigar esperanza alguna de mejora. El nuevo gobierno debe fijarse en esta situacion y dominarla cuanto antes á toda costa, pues él es el primer interesado en que no le falten los recursos indispensables para atender de la mejor manera posible las atenciones del estado.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este Ministerio hasta la madrugada de hoy.

Cataluña.—Las facciones Vera y Manso de Rocalaura fueron sorprendidas anteayer en Conesa por la columna al mando del General Hidalgo, la cual los desalojó de dicho pueblo, y despues del de Saballa, persiguiéndola por espacio de tres horas hasta conseguir se dispersaran; habiéndoles causado seis muertos, gran número de heridos, y cogídoles varias armas y efectos de guerra

Valencia.—La faccion Ferrer ha sido completamente deshecha en Castell de Cabres (Maestrazgo) por la columna que manda el capitan Vila, del regimiento de Granda, habiendo muerto dicho cabecilla, su segundo y 28 más; se le han cogido varios prisioneros, entre los que figura su tercero, muchas armas, municiones y efectos de guerra, y 138 duros.

Vascongadas y Navarra.—El Cura de Santa Cruz sacó ayer mozos de Arechavaleta y Escoriaza, donde fusiló á una mujer. Se le persigue con toda actividad.

El Universal:

«Dice un diario republicano de Alicante que en los pueblos de la Marina los carlistas van aumentando de una manera escandalosa, y que segun partes de los alcaldes de Denia y Jávea, la partida que manda D. Ricardo Fuster entró el sábado en Alcahali.

—No ha resultado cierto que los cabecillas carlistas Rada, Perula y Mendoza, exigiesen á su paso por Cadreita veinte mil reales al administrador del marqués de Alcañices.

—En la madrugada del 25 se presentó en Cetina una partida carlista capitaneada por Madrazo, compuesta de setenta á ochenta hombres, la que, despues de romper el aparato telegráfico, marchó con direccion á Embid de Ariza.

—En breve saldrá de Valencia para el Maestrazgo el general García Velarde con fuerzas del ejército para combatir á las partidas carlistas.»

La Regeneracion:

«Háblase de un parte recibido en el ministerio de la Gobernacion á eso de las cuatro de la tarde, en que se da cuenta de un combate de importancia en que han triunfado los carlistas.

—Cada dia van aumentando por todas partes nuestras fuerzas. Cada dia va creciendo el entusiasmo de los nuestros; cada dia va siendo mayor el número de los que, desengañados de las doctrinas liberales, van viendo claramente que la única bandera salvadora es la nuestra; de modo que no hay motivo racional para desanimarse, sino antes bien, hay muchos y muy poderosos para darnos confianza y fe.

En Navarra, el alzamiento va tomando considerables proporciones; y las tropas republicanas no pueden evitarlo, porque apénas se atreven los oficiales á salir con ellas desde la insubordinacion que se nota, y cuando salen y se deciden á atacar á los carlistas, suelen llevar lecciones tan duras como las de Uzurbil, Iturrioz y la que últimamente dió Ollo á Ansótegui en Elejabeitia.»

La Política:

«Las noticias de Cataluña y del Norte respecto á la cuestion carlista y al estado del ejército son cada vez más tristes. Renunciamos á hacernos cargo de ellas.»

El Diario Español:

«Por parte del gobernador de Lérida de esta mañana, se sabe que ha pasado tranquilamente la noche. A pesar de lo dicho de que no saldria la tropa, esta ha formado á las ocho de la mañana, arengándola el brigadier Arrando. La tropa ha contestado con entusiastas vivas, marchando en seguida en persecucion de los carlistas.

En Oviedo se han acogido á indulto 19 carlistas de la faccion Rosas, que continúa diseminada por los concejos de Aller, Sama, Laviana y Buiros. En Orense, doce ó quince hombres armados y con boinas, han pasado la barca en la confluencia de los rios Miño y Sil, siendo esperados en el pueblo de Coitelo por otro grupo que, unido á aquellos, se dirigieron hácia Chantada, provincia de Lugo.

La partida que se ha levantado cerca del Escorial no ha podido aún ser alcanzada por la fuerza que salió en su persecucion.

Los vecinos del Escorial recorren el pueblo en patrullas, y esta mañana han debido salir con direccion á Robledo de Chavela, punto al cual, segun parece, se han dirigido los carlistas.

Con motivo de la activa persecucion de las columnas combinadas que operan en la provincia de Guadalajara, se ha internado en la provincia de Zaragoza la faccion Madrazo, de la que desertan muchos carlistas. El resto, segun las últimas noticias, trata de dirigirse á la estacion de Alhama, con objeto de sorprender á los empleados de la misma é impedir la circulacion de los trenes. La otra partida que vagaba por Guadalajara, en vez de internarse en Cuenca, ha cambiado de ruta, y activamente perseguida, parece dirigirse hácia Teruel.

—Una columna de la guardia civil que opera en el partido de Daroca, provincia de Zaragoza, sorprendió anoche á las diez á la faccion Madrazo, que se hallaba en la venta del Coscojar, haciéndole treinta y tres prisioneros y apoderándose de seis caballos, numerosas armas, municiones y otros efectos.

—Hé aquí algunos detalles de la sorpresa verificada por el alcalde y los voluntarios de Carcagente, provincia de Valencia.

Capitaneados estos en número de cuarenta por el referido alcalde y cuatro concejales, batieron la partida carlista que se habia formado en las inmediaciones de aquella localidad, dispersándola completamente y haciendo 16 prisioneros, entre ellos un cura. Se les han apresado ademas una porcion de armas, boinas, dos cajones de municiones y otros varios efectos de guerra.

—Anoche llegaron á Leon 49 prisioneros hechos en Ciérneves, y han debido salir esta mañana para Valladolid. En la provincia de Leon no se tiene noticia de que exista pattida alguna carlista, y reina en ella tranquilidad.

La partida mandada por Antonio Gonzalez en la provincia de Soria, pernoctó anoche en Espeja, exigiendo 200 reales que no logró obtener. Esta partida es el resto de la de Manchón que fue batida hace dias en la provincia de Búrgos.

Anoche se decia que los carlistas se habian apoderado de una estacion importante del ferro-carril de Pamplona.

Los cabecillas Campo, Gomez y Bernado, con fuerza de 100 á 140 hombres, cortaron ayer la línea telegráfica entre Bilbao y Santander; en Gordejuela, é impusieron una contribucion de 30.000 rs. á este último pueblo, y habiéndose negado á satisfacerlos, secuestraron las personas de los más liberales, dirigiéndose despues hácia la Cuadra y Baracaldo, dispuestos, segun dijeron, á poner los detenidos entre dos fuegos si fueran atacados por alguna columna.

Leemos en *La Imprenta* de Barcelona que los cabecillas carlistas de la provincia de Gerona se presentan en los pueblos con órdenes de las juntas carlistas á prender á los que forman parte de los comités republicanos.

—En las inmediaciones de Tortosa ha destituido el cabecilla Tallada á varios ayuntamientos, nombrando otros é imponiendo pena de muerte á los que acepten cargos municipales de las autoridades legales.»

La Correspondencia:

«En Navarra ha aparecido un nuevo cabecilla llamado Miranda, el cual se dirigia ayer al puerto Velate.

El general en jefe del ejército del Norte estaba ayer practicando un movimiento en el territorio navarro.

Las facciones Dorregaray y Ollo se dirigieron anteayer hácia Salinas de Oro.

Los cabecillas Mosoy y Zunzarren pasaron ayer por Osinaga, valle de Juslapena.

El jueves pasado se notaba alguna agitacion en sentido carlista en los pueblos de Badaran y Nágera, de la provincia de Logroño.

Anteayer salió de Lérida á continuar sus operaciones el brigadier Arrando con su columna.

Una partida carlista de 100 hombres atacó el jueves á los voluntarios de Adzaneta (Valencia), resultando muerto en el combate el alcalde de dicho pueblo. De Valencia han salido fuerzas en persecucion de la partida.

Anteayer se notaba alguna agitacion carlista en Badaran (Logroño), habiendo salido con este motivo para dicho pueblo una columna de guardia civil.

La Igualdad niega que el gobierno haya recibido parte de una victoria alcanzada por los carlistas en el Norte, de que habla *La Regeneracion*. Los carlistas no han derrotado á nadie.

Una partida carlista destrozó anteayer la línea telegráfica en una estension de tres kilómetros entre Valls y Lérida, á una hora de Vinaira.

La Reconquista:

«En cambio de esta falta, las noticias carlistas son en extremo interesantes: segun hemos oido á los ministeriales mismos, la columna de 2.000 hombres que salió de Barcelona á socorrer á Vendrell ha sido completamente destrozada por el general Savalls, el cual ha hecho prisioneras cuatro compañías, obligando á las tropas á retirarse á Barcelona en el mayor desórden.

Con motivo del mal efecto que ha hecho en los situacioneros de Barcelona este fracaso, se dice que el general Lagunero ha presentado la dimision de su cargo.

Del Norte se dice que el regimiento de Extremadura se habia negado á salir á campaña, pidiendo las licencias.

En Alicante y Valencia es considerable el aumento de las partidas carlistas: al mismo tiempo, el estado de indisciplina de las tropas es lamentable, asegurándose que un batallon se ha insubordinado al grito de *¡abajo los uniformes!*

El gobierno está altamente contrariado con tan graves noticias, y parece que mañana piensa presentar á la Asamblea el proyecto de movilizacion de voluntarios de que anoche habló *La Correspondencia*.»

El Tiempo:

Bernuola y del Campo estaban el 25 al mediodia en la Cuadra, alta y baja, con sus pequeñas partidas. El primero lucia una boina azul celeste, y el segundo vestia un traje oscuro, abrigo claro y una gorra de piel. Los facciosos, capotes pardos, algunos con vivos verdes, y boinas blancas y rojas.

Las partidas carlistas que mandan los cabecillas Ferrer y Cucala, el dia que estuvieron en Santa Bárbara, que fué el 19 del actual, exigieron de los habitantes de dicho pueblo 400 duros en concepto de contribucion y se llevaron dos caballos, únicos que pudieron hallar en el mismo.

En Alcolea de la Torre (Soria), una partida carlista, compuesta de 13 hombres, exigió 260 rs. del ayuntamiento, dirigiéndose á Alcubilla de Abellaneda, perseguida por varias columnas del ejército.

En Tarancon (Cuenca), se levantó ayer una partida carlista, fuerte de 50 á 60 hombres, hiriendo y apaleando á algunos liberales de aquella localidad y poniendo en gran peligro al alcalde y secretario del ayuntamiento, que milagrosamente salieron ilesos.

La partida de Mariano de Aras, compuesta de unos 50 hombres, entró ayer en Marquinez (Vitoria), imponiendo una contribucion de 2.000 rs., que lograron hacer efectiva, tomando despues la direccion de Bernedo.

En la estacion del ferro-carril de el Escorial los carlistas rompieron el aparato telegráfico.

En Orcoyen (Pamplona), sacaron ayer los carlistas 400 raciones, y 500 en Arazuri para la partida de Ollo, que se encuentra en Echauri.

El cabecilla Dorregaray ha dirigido una enérgica comunicacion al alcalde de Vera para que se le presenten todos los mozos de veinte á trenta años que haya en dicho punto, amenazándole con ser pasado por las armas si no cumpliese su órden.

Unos sesenta hombres, que se dicen carlistas, han entrado ayer mañana en Nogales y se han apoderado de los fondos de la recaudacion, importantes 42.600 rs.

Hoy estaban en el valle de Suslapeña las facciones de Zunzarren y Mosoy.

El general Pavía desde que salió de Pamplona á operar contra los carlistas, no se tenian noticias suyas ni de su columna, si bien hay motivos para creer que seguia la pista á la faccion del cura Santa Cruz.

La situacion de Gerona, por lo que se decia esta tarde, se agravaba por momentos á causa del aumento que ha tenido la faccion y de la efervescencia de los internacionalistas.

Circulan malas noticias de Cataluña, aunque el gobierno las niega. Háblase de alguna fuerza que cayó en poder de Saballs; de muchos oficiales que llegan sueltos á Madrid, por el estado de desmoralizacion de las fuerzas, y hasta se dice que esto trasciende á la marina.

Dícese que en el territorio gallego aumentaron ayer las facciones.

La Esperanza,

Como hoy ha sido dia de muchas é importantes noticias, empecemos por las que más interesar puedan á nuestros amigos.

Con referencia á noticias de orígen ministerial, que circulaban como muy válidas en el salon de conferencias, deciase que la columna de 2.000 hombres y algunos voluntarios de la república, que salieron de Barcelona al mando de un diputado provincial, para socorrer á los sitiados de Vendrell, ha sido destrozada por las fuerzas que manda el general Savalls, en cuyo poder quedaron cuatro compañías.

El resto de la columna huyó despavorida á Barcelona.

No se puede pintar el efecto que esta noticia causó en Barcelona, principalmente en la primera autoridad militar, Sr. Lagunero, el cual, en vista de esto y del estado de indisciplina en que se halla el ejército, ha pedido el relevo, que parece le ha sido concedido.

En el Norte tambien ha pasado algo grave. Hablábase esta tarde de que el regimiento de Extremadura se habia negado á salir á combatir á los carlistas.

Cartas de Alicante y Valencia recibidas por diputados radicales acusan un gran aumento en las partidas carlistas de aquellas provincias y pintan con negros colores la situacion de indisciplina de aquel ejército. Cuéntase que dos batallones, al grito de abajo los uniformes, entraron medio sublevados en la ciudad del Cid, negándose á salir á campaña.

Por carta de un oficial que ha estado con Ollo en Vizcaya, sabemos que las fuerzas de Ollo suben á 3.000 infantes y 70 caballos, y que en la accion de Arteaga, Ansótegui tuvo 37 muertos y 15 prisioneros.

Los batallones guipuzcoanos tienen casi completo los cuadros de jefes y oficiales, con los que se pasan de allí y se han ido de aquí, adelantando grandemente en su instruccion.

El Gobierno:

«Gravísimos eran los rumores que circulaban ayer, probando, en el hecho de ser acogidos, la situacion de los ánimos. Deciase, nada ménos, que la columna de 2000 hombres y algunos voluntarios de la república, que salieron de Barcelona al mando de un diputado provincial, para socorrer á los sitiados de Vendrell, habia sido destrozada por las fuerzas de Saballs, en cuyo poder quedaron cuatro compañías. Añadiase que en el Norte el regimiento de Extremadura se habia negado á salir á campaña, pidiendo sus licencias, y que en Alicante y Valencia era considerable el número de partidas carlistas que habian aparecido. *La Política*, tomando por ciertas estas noticias, escribe anoche los siguientes párrafos, verdaderamente alarmantes:

Dícese en los círculos carlistas que todas las personas de la capital del Principado á quienes no se les ha subido á la cabeza la proclamacion de la república, han redactado, suscrito y dirigido á Savalls una comunicacion pidiéndole que entre en Barcelona.

Saballs parece que ha contestado que no tiene órdenes para tanto.

Ha aparecido una nueva partida carlista en Toledo.

La Cronica:

«La columna que habia salido de Barcelona para socorrer á Vendrell, entró en esta poblacion sin encontrar á la faccion. Los carlistas, al saber que se acercaba la columna republicana, levantaron el sitio, dividiéndose en dos partidas, fuerte de cerca de 1.000 hombres cada una, y dirigiéndose la que iba á las órdenes de Galcerán hácia Montaña y Torrellas, y la otra hácia Rodañas.

Las últimas noticias de la faccion de Saballs, es que estaba el 23 en San Pedro, llano de Vich, donde afluyeron muchas personas de los caseríos y pueblos comarcanos. Muy alegres estarian los carlistas, cuando los que fueron allá dijeron que todos bailaban de lo lindo, y en particular el mismo Saballs y su hijo, añadiendo que formaban parte de su estado mayor uno de los hijos de D. Enrique de Borbon, el marqués de Sabater, Vidal de Llobatera y otros.»

Correspondencia particular de EL POPULAR, sobre la que llamamos la atencion del gobierno.

«Seguimos con salud todos, pero siempre con el temor de que esto se enrede de una manera incurable. Los partidos crecen, organizan y se burlan de la infinidad de columnas, que se han aficionado á los buenos alojamientos de los pueblos, y ni persiguen en forma, ni hacen mas que pasearse por el camino real, que no lo pisan los carlistas. Ya se puede decir, sin temor de equivocarse, que esta broma durara mucho tiempo, porque no hay empeño de parte de los militares en acabar; pero consiguiendo arruinar los pueblos de esta hermosa é industrial provincia, así ellos como los carlistas, que comen, beben y saquean de lo lindo. Díganlo Aya, Azcoitia y otra infinidad de pueblos. A los habladores Martos y comparsa, con Rivero y Ruiz Zorrilla, etc. etc., los hacia ir de alcaldes á Cegamás, Ataun, Amezqueta, Berastégui, Azteeua y Vidaurí, para que vean, que sin ser nunca buenos regidores y alcaldes de los pueblos, es imposible con sus teorías malditas ser buenos gobernadores, diputados ni ministros.

Acaba de entrar, desde Andoain, en

esta la columna del brigadier Garoiner, habiendo salido á la mañana para el mismo punto la del coronel Zoutela.»

VILLALUENGA 27 de Febrero de 1873.

Señor director de EL POPULAR.

Muy señor mio: La partida carlista que se racionó en Saldaña el 18 del corriente, procedente de Carrion de los Condes, fué batida y dispersada el 23 por la fuerza de la guardia civil, causándola dos muertos y hecho prisioneros 77, de los cuales 28 han pasado por Saldaña, y los restantes conduciéndolos á Leon.

Ha habido tambien dos heridos de los carlistas; pero estos lo fueron por los mismos de la partida, que al poner el piston se les dispararon las armas, lo que participo á V. para que lo inserte en las columnas de su ilustrado periódico.

Su afectísimo S. S.

G. R.

Uno de nuestros suscritores de Tolosa nos remite la siguiente circular del cura de Santa Cruz, jefe de voluntarios de Oñate, y la contestacion de este. Ambos documentos merecen ser conocidos del público, y dicen así:

«Ejército real del Norte.—Para el mejor servicio del rey nuestro señor, D. Cárlos VII (Q. D. G.), he creido conveniente, antes de pasar á vías de fuerza y medidas de rigor, usar primero de benignidad para con aquellos de nuestros hermanos, que con demasiada ligereza, y tal vez en contra de sus convicciones, han empuñado las armas para oponerse á una causa tres veces santa, por lo que, facultado por quien puede, he formulado el adjunto articulado que le remito, concediendo perdon á todos los extraviados que llenen cumplidamente cuanto en él se previene, y espero de su sensatez, que dejando á un lado las soñadas ilusiones que jamás pueden realizarse, contribuirá á evitar el inútil derramamiento de sangre, y á hacer que las fuerzas de su mando y las demás destacadas en ese punto, me entreguen las armas en el término indicado en el mismo, advirtiéndole que en el caso de una resistencia, que no espero, me sobran recursos de toda clase para reducirle á la obediencia por medio de la fuerza, y entónces no respondo de lo que podria suceder.—Dios guarde á usted muchos años.—Campo del honor 23 de Febrero de 1873.—El comandante del batallon del distrito de Vergara.—Señor jefe de los voluntarios de Oñate.

ARTICULADO.

Don Manuel Santa Cruz, comandante del distrito de Vergara, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo indulto á todos los voluntarios de la libertad de este distrito, sin excepcion de clases, que se me presenten con las armas en la mano, en el término de dos horas, contadas desde las diez de esta noche.

Art. 2.° Se extiende este indulto al cuerpo de migueletes, guardia civil y carabineros, bajo las mismas condiciones, quedando en utilizar sus servicios si voluntariamente quisieran prestarlos en defensa del rey nuestro señor, D. Cárlos VII, (Q. D. G.)

Art. 3.° Todo individuo de la clase de tropa, recibirá su licencia absoluta en el caso de llenar las anteriores prescripciones, quedando á su arbitrio prestar ó no sus servicios á S. M., y entonces recibirá una buena recompensa.

Art. 4.° Los individuos de fuerza armada que despreciando este perdon, hicieran resistencia, serán pasados por las armas dónde y como quiera que fuesen habidos, y ademas confiscados sus bienes.

Art. 5.° Se prohibe la circulacion de toda clase de correspondencia, y todo conductor, sea voluntario ó forzoso, que la dirija valiendose de cualquier medio, será pasado por las armas, tan pronto como le fuese probado el hecho.

Art. 6.° Esta misma pena se impone á todo espía ó confidente del enemigo, que fuese habido.

Art. 7.° Asimismo será pasado por las armas todo operario que trabaje en las obras de fortificacion y defensa dentro del recinto del pueblo, aunque sea por mandato de la autoridad.

Art. 8.° Toda autoridad que cometa alguna coaccion con persona que voluntariamente quisieran servir á la santa causa de Dios, patria y rey, sufrirá irremisiblemente la ultima pena y confiscacion de todos sus bienes.

Art. 9.° Los alcaldes que recibieran el presente baudo, lo pondrán en conocimiento de cada uno de los señores jefes de la fuerza destacada en su pueblo, los cuales á su vez enterarán á sus subordinados, bajo pena de la vida, siendo además obligacion de los primeros, colocarlos en los sitios públicos de costumbre.

Campo del honor de Marzo de 1873.—Manuel Santa Cruz.»

Contestacion del jefe de voluntarios de Oñate.

En vista de su oficio sin firma, y articulado con fecha de Marzo, debo decirle que en lugar de ocuparse en la clase de vida poco honrosa que lleva hace tiempo, debia retirarse á ejercer la que su institucion le ordena.

Si así lo hace, le agradeceremos los ciudadanos de la España republicana. Déje, pues, de baladronadas y sea lo que debe ser un hombre de su clase, si es que alguna vez ha leido los Evangelios y quiere seguir el camino marcado por Jesus el de Nazaret.—Salud y república.—Oñate 23 de Febrero de 1872.—Felipe Dugiols.—Ciudadano, Manuel Santa Cruz.

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de Febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE GOMEZ.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Bayona pidió constase su voto conforme con la minoría en la proposicion del dia 11 presentada por el Sr. Pi, y se anunció que constaria en el *Diario de las Sesiones*.

Se recibió con agrado la felicitacion que el ayuntamiento republicano de Cortes de la frontera dirigia á la Asamblea por la proclamacion de la república, la cual fué presentada por el Sr. Carvajal.

Pasaron á la comision correspondiente: una exposicion de los vecinos de Navalcarnero, presentada por el Sr Morayta, pidiendo que la Asamblea se sirva acordar la abolicion de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, y otra de varios vecinos de la Campana, provincia de Sevilla, presentada por el Sr. Gonzalez Janer, solicitando que la Asamblea declare cuanto antes la abolicion de la esclavitud en las Antillas y la de la pena de muerte para toda clase de delitos.

Se dió lectura d una proposicion de ley autorizada por las secciones, relativa á conceder una próroga al concesionario del ferro-carril de Alcázar de San Juan á Quintanar de la Orden, apoyándola el Sr. Lopez (D. Cayo), siendo tomada en consideracion por la Asamblea.

El Sr. Chermá anunció una interpelacion sobre armamentos.

El Sr. Chacon preguntó al ministro de la Gobernacion si tenia conocimiento del proceder arbitrario del gobernador civil y la comision permanente de la diputacion provincial de Granada, que están destituyendo á su capricho varios ayuntamientos de aquel país, sin duda para preparar las elecciones próximas.

El Sr. Gonzalez Janer presentó una exposicion á favor de la pronta abolicion de la esclavitud.

El Sr. Sicilia preguntó si estaba dispuesto el gobierno á suprimir el consejo de Estado y varios ministerios.

El Sr. Olave pidió el armamento nacional para combatir la insurreccion carlista, y ofreció sus servicios personales.

Anunció el Sr. Cisa y Cisa una interpelacion sobre el contrato celebrado por el gobierno radical con el Banco hipotecario.

ÓRDEN DEL DIA.

Discusion de los dictámenes de actas.

Sin debate alguno se aprobaron los referentes á Arenas de San Pedro y segundo distrito de la capital, en la provincia de Murcia, quedando admitidos como representantes de la nacion los Sres. D. Domingo Muñoz y Muñoz y D. José Cayuela y Ramon, que ingresaron respectivamente en las secciones sexta y sétima.

Presupuesto de Fomento.

Continuando la órden del dia, se puso á discusion el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento; y no habiendo ningun señor representante que pidiese la palabra sobre la totalidad, se pasó á la deliberacion por secciones, quedando aprobada sin debate alguno la primera, que comprendia los capítulos 1.° al 4.°

Leida la seccion segunda, que comprendia los capítulos 5.° al 11, se dió lectura de la siguiente enmienda:

Capítulo 5.° — Art. 2.° — Personal de montes.

La plantilla del personal activo de ingenieros constará:

	PESETAS.
2 Inspectores generales de primera clase	20.000
8 Inspectores generales de segunda clase	72.000
30 Ingenieros jefes de primera clase	180.000
20 Idem id. de segunda clase	90.000
25 Ingenieros primeros	75.000
17 Idem segundos	38.000
6 Aspirantes	6.000
	481.250

El Sr. ESCORIAZA (D. José Pascasio): La comision no tiene inconveniente en admitir la enmienda en la parte que se refiere á los ingenieros jefes de primera y segunda clase, ingenieros primeros y segundos y los aspirantes; pero no en lo demas.

El Sr. BELMONTE: Señores representantes, el objeto de la enmienda que acaba de oir la Asamblea, no es otro que el de regularizar el servicio facultativo del cuerpo de ingenieros de montes, puesto que por una reforma parcial no creo sea conveniente hacer alteraciones que puedan variar la constitucion de ese cuerpo facultativo, ni prejuzgar cuestion de ninguna clase respecto á las leyes que lo regularizan. Estas leyes no pueden racionalmente tener más que uno de dos fundamentos.

No me decidiré yo por ninguna de estas opiniones. Reconozco que el presupuesto no es el lugar más á propósito para ocuparse de este asunto, que debe tratarse al examinar la ley orgánica; pero habiéndose presentado la cuestion en el presupuesto, no he podido ménos de formular mi enmienda, que tiende á conservar el espíritu, ya que no la letra, de los presupuestos de los Sres. Echegaray y Becerra

Por lo tanto, sin ocuparme yo en este momento en si ha de aumentarse ó disminuirse el personal de ingenieros de montes, creo sin embargo que debe haber un servicio facultativo suficiente. Si se discutiera ahora la ley de montes, no sé si opinaria que el Estado se quedase sólo con un corto número de hectáreas de montes públicos; pero no encontrándome en ese caso, me limito á rogar á la comision se sirva aceptar la enmienda en la parte que no lo ha sido ya.

El Sr. ESCORIAZA (D. José Pascasio): La comision esperaba que, aceptada la primera parte de la enmienda, quedaria el señor Belmonte satisfecho; y siente, no obstante lo que S. S. se ha servido manifestar, no poder admitir el resto de la enmienda, confiando todavía en que el Sr. Belmonte se servirá retirarla.

El Sr. BELMONTE: Retiro la parte de mi enmienda que la comision no cree conveniente aceptar.»

Tomada en consideracion la parte de la enmienda admitida por la comision, se anunció que se votaria con el artículo.

Abierta discusion sobre la totalidad de la seccion segunda usó de la palabra en contra el Sr. La Orden, contestándole el Sr. Escoriaza.

No habiendo ningun otro señor representante que tuviera pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion por artículos, quedando aprobados todos los comprendidos en la seccion:

Leida la seccion tercera, se dió cuenta de la siguiente enmienda.

«Los representantes que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion de la Asamblea la siguiente enmienda al dictámen de la comision sobre el presupuesto de Fomento:

La cantidad de 951.038 pesetas á que asciende el artículo 2.° del capítulo 15, «Personal de escuelas especiales,» se considerará aumentada en 500 pesetas, con destino por iguales partes á elevar los sueldos del segundo preparador del laboratorio que existe en la escuela de minas de Madrid y del conserje de la de capataces de Almaden.

Palacio de la Asamblea 24 de Febrero de 1873.—José de Monasterio y Correa.—Vicente de Fuenmayor.—Ramon de Xérica.—José Reus.—Saturnino de Vargas Machuca.—Ubaldo Diaz Crespo.—Luis de Casatrava.»

Aceptada por la comision, se anunció que se votaria con el artículo á que se refiere.

Se leyó esta otra enmienda:

«Los representantes que suscriben piden á la Asamblea Nacional que á los capítulos 17 y 18, artículos primeros de la seccion sétima del presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, se aumente una partida de 4.000 pesetas, y quede redactado el pormenor de la academia de jurisprudencia en la siguiente forma:

Material.

	PESETAS.
Para premios	1.000
Para gastos de escritorio, impresiones, encuadernaciones y demas que ocurran	500
Para alquiler de local	4.500
Personal.	
Oficial de secretaría	1.500
Dos porteros á 500 pesetas	1.000
	8.500

Aceptada por la comision, fué desechada.

Se dió cuenta de otra enmienda, la cual fué tomada en consideracion.

Abierta discusion sobre la sesion tercera, habló en contra el Sr. Fernandez Vazquez, contestándole el Sr. Pasaron y Lastra.

Leida la seccion cuarta, dijo

El señor SECRETARIO (Benot): Hay una enmienda del Sr. Yagüe, que dice así:

«El art. 1.° del capítulo 21, seccion sétima, «Personal facultativo de obras públicas,» se entenderá redactado con arreglo á la adjunta plantilla, ascendiendo por lo tanto el importe de dicho artículo á la cantidad de 2.393.000 pesetas.

El Sr. Yague la apoyó.

El Sr. Escoriaza la impugnó.

El Sr. Yagüe retiró la enmienda.

Se leyó una enmienda del Sr. Bardon, concediendo un crédito para continuar las obras de la catedral de Leon, como monumento artístico; y despues de manifestar la comision que la admitia, fué tomada en consideracion por la Cámara.

Abierta discusion sobre la totalidad de la seccion cuarta, usó de la palabra en contra el Sr. Moran, contestándole el señor Yagüe.

Se presentaron varias enmiendas, las cuales fueron tomadas en consideracion.

Se leyó, acordándose que se imprimiria y repartiria, el dictámen de la comision nombrada al efecto, concediendo próroga de los plazos señalados para la construccion de los ferro-carriles de Córdoba á Bélmez y de Granada á Bobadilla.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de peticiones señaladas con los números del 15 al 19.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de Perales): Orden del dia para mañana: Sorteo de secciones.

Peticiones.

Continuacion de la discusion pendiente (abolicion de la esclavitud)

Dictámen sobre la proposicion de ley disponiendo que los notarios de Ultramar lleven protocolo propio.

Idem id., prorogando los plazos concedidos para la construccion de los ferro-carriles de Córdoba á Belmez y de Granada á Bobadilla.

Idem casacion criminal de Puerto-Rico.

Aprobacion definitiva del proyecto de ley estableciendo que los procuradores intervengan en los negocios contencioso-administrativos.

Idem sobre secularizacion de cementerios.

Idem sobre la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Idem sobre incompatibilidad de los cargos de diputado á Córtes y provincial con todo destino público.

Se levanta la sesion.»

Eran las cinco y media.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Hoy hemos recibido los siguientes despachos telegráficos:

Paris, 26 (tarde.)

El gobierno suizo ha reconocido oficialmente la república española.

Paris, 26.

D. Alfonso de Borbon ha sido llamado de Viena por su madre doña Isabel.

Debe llegar esta noche á Paris.

Lóndres 26.

Italia, Austria, y la mayor parte de los gobiernos europeos mantendrán relaciones oficiosas con España hasta que se organice la república.

Lisboa, 27.

El vapor mercante español *Tirso de Molina* ha entrado en este puerto, conduciendo 14 tripulantes de la goleta noruega *Sripenstidels*, á los cuales encontró en alta mar una lancha.

Dicha goleta se fué á pique por haber chocado con un buque inglés, pereciendo en el accidente el piloto y el contramaestre.

Paris 27.

El periódico el «Soir» dice que el consejo de ministros se ocupó anoche de la cuestion relativa al reconocimiento de la república española,

Añade que el gobierno, á pesar de sus buenos deseos, ha aplazado este asunto, temiendo que surjan sucesos graves en la Península, provocados por los partidos extremos.

Bucharest, 26.

El príncipe ha suspendido las sesiones de la Cámara hasta el 23 de Mayo.

Quedó aprobada la creacion de un agente diplomático en Roma. Se reciben numerosas exposiciones contra el impuesto sobre los espíritus.

Lion, 27.

El obispo católico de Ginebra, expulsado por el gobierno suizo y refugiado en Ferney, ha sido objeto de una entusiasta manifestacion por parte de 4.000 personas, procedentes de Ginebra, las cuales han protestado contra la órden de expulsion, contraria á la libertad religiosa.

Paris, 27.

El proyecto sobre las nuevas tarifas ha producido gran sensacion en Normandía. Los industriales firman protestas contra dicho proyecto. Se prepara un gran meeting en Ruan.

NOTICIAS GENERALES.

La tripulacion del vapor de guerra *Ulloa*, surto en el puerto de Barcelona, se negó anteayer á hacerse á la mar, resistiéndose á encender las calderas so pretesto de que la órden no habia sido comunicada por el capitan general. Este ha debido visitar ayer dicho buque para persuadir á la tripulacion á que cumpla su deber.

—

Ha llegado á Lisboa el general francés Clouseret.

—

La noticia referente á las deserciones en el regimiento de infantería de marina de guarnicion de San Fernando, desmentida por *La Correspondencia*, resulta por desgracia cierta. El *Diario de Cádiz* publica una larga relacion en el número que recibimos ayer, en que se cita y emplaza á unos cincuenta individuos de dicho regimiento, por haber abandonado las filas.

—

Anteayer fué detenido en la plaza de Anton Martin un hombre portador de varias armas de fuego, sobre cuya propiedad no pudo dar explicaciones satisfactorias.

—

El partido moderado ha resuelto, segun se dice, dar un manifiesto al país, en el que se tratarán las cuestiones políticas de actualidad desde el punto de vista de la parcialidad referida.

—

Continúan con gran actividad las obras para reparar la fragata *Navas de Tolosa*.

—

Los soldados de guarnicion en Barcelona han sustituido el ros con el gorro frigio; ya no dan gritos por las calles como anteriormente, pero parecen prepararse á reclamar su licencia absoluta al capitan general.

—

Parece que el ayuntamiento de Cartagena ha aprobado en todas sus partes el proyecto presentado por una sociedad catalana para surtir de aguas á aquella poblacion y que en breve se inaugurarán los trabajos que tantos beneficios la habrán de reportar.

—

Segun dice *La Imprenta*, uno de los presos carlistas hechos el lúnes en Barcelona, ha resultado ser un tal Francisco Cisa, firmante de la hoja que se publicó dias pasados en aquella capital, aconsejando á las tropas que abandonaran las armas y se fueran á sus casas.

—

La junta revolucionaria que se habia establecido en Jerez de los Caballeros ha sido disuelta y repuestos en sus destinos el juez de primera instancia y el promotor fiscal.

Una compañía de la guardia civil ha quedado en dicho punto con objeto de que no vuelva á turbarse el órden.

—

Dícese que el general Contreras ha dirigido una comunicacion al gobierno, excitándole á que se proceda inmediatamente á la organizacion de batallones.

—

D. Amadeo de Saboya ha hecho donacion al conde de Rius de la berlina y el tronco que como mayordomo mayor usaba de diario.

—

Aún no le ha sido admitida la dimision de su cargo al subsecretario de Gobernacion, Sr. Corcuera, continuando por lo tanto al frente de la subsecretaría.

—

Segun los telegramas recibidos anoche á última hora en los centros oficiales, en 24 provincias reinaba completa tranquilidad.

—

Ayer á las cuatro de la tarde pasó revista á todas las tropas de guarnicion en Valladolid el capitan general de aquel distrito.

Despues de dirigirles la palabra encareciéndoles la necesidad que hay hoy más que nunca de conservar la disciplina, terminó con vivas á la república, á la Asamblea y al gobierno, que fueron repetidos por los soldados.

—

Ayer salió para la Habana el vapor-correo *Antonio López*, conduciendo para la gran Antilla 14 oficiales, un comisario de guerra y 27 individuos de tropa, y para Puerto-Rico un jefe y nueve individuos, y la correspondencia oficial y privada.

—

El coronel de ejército y comandante de artillería que era de Pamplona, Sr. Goñy, ha solicitado su retiro para esta capital.

—

Se ha concedido licencia para el extranjero á los generales Zapatero, Letona y Parreño, y al brigadier Lacy.

—

A algunos hombres de negocios les oimos anoche decir que se habian hecho pocas operaciones y de escasa importancia en el Bolsin, por hallarse aquel centro poseido de profunda alarma con motivo de algunas noticias que circulaban.

Entre otras, corria con algun crédito la de haberse declarado en quiebra uno de los agentes de mayor responsabilidad, y que más compromisos tenia contraidos para la liquidacion que cerró ayer.

Sentiríamos que tuviesen confirmacion estas noticias.

SANTO DE HOY.

Santo Angel de la Guarda y San Rosendo.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMO PRECIO.
3 por 100 consolidado	21-35
Id. pequeños	21-45
Id. fin de mes	00-00
3 por 100 exterior	00-00
Material del Tesoro	00-00
Deuda del personal	00-00
Empréstito Erlanger	00-00
Billetes hipotecarios	101-00
Banco de Castilla	00-00
Bonos del Tesoro	66-70
Caja de Depósitos	00-00
Carreteras y Sociedades.	
Obligaciones de fer.-car. 2000	43-00
Id. nuevas	00-00
Id. de 20000	00-00
Id. nuevas	00-00
Banco de España	163-00
Cambios.	
Lóndres á 90 d. f.	48-05
París á 8 d. v.	5-04

El consolidado ha bajado 5 céntimos; los bonos 80.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional de la Ópera.—A las 8 1/2.—F. 102 de abono.—T. 3.° par.—*Lucrecia Borgia.*

El domingo 2 de Marzo.—Gran baile de Piñata. En este baile se rifarán 12.000 reales consistentes en alhajas, en 10 lotes.

Español.—A las 8 1/2 F. 162 de abono.—T. 3.° par.—*El percal y la seda.—El vecino de enfrente.*

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 164 de abono.—Série 6.ª.—T. 2.° par.—*Sueños de oro.*

Gran baile de Piñata, en obsequio de los señores abonados, de doce y media á seis de la mañana.

Circo.—A las 8 1/2.—F. 148 de abono.—T. 1.° par.—*Cuerdos y Locos.—El mudo por compromiso.*

Martin.—A las 8.—*Bromas del tio.—El arcediano de San Gil.—Lazos de amor.—Jugando al escondite.*

Variedades.—A las ocho y media de la noche.—*Un quinio y un párvulo.—Lluvia de oro.—La mamá de mi mujer.—Huyendo del peligro.*

Eslava.—A las ocho de la noche.—*La familia del boticario.—Hay Dios.—La señora del cuarto bajo.—Un bromazo.—Cuadros disolventes.*

Romea.—A las 8.—*Corona y gorro frigio.—El Secreto.—Corona y gorro frigio.—¡No me aflija usted!.—Cuadros disolventes.*

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—S. Hemeterio y s. Celedonio mrs., y el martes s. Casimiro rey y cf. y s. Lucio p. y mr.—Anima.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. del Rosario y en la parroquial de S. Nicolás, y el martes en la de S. Bartolomé y en la de las religiosas Capuchinas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del dia 1.°

Trigo del pais. de 12'25 á 13'25 pts.
Cebada. . . de 5'75 á 5'87
Maiz. . . . de 7'00 á 8'12

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Linea de Madrid	11'30 m.	2 30 t.
— de Cartagena 1.°	12 30 n.	2 30 m.
— Id., 2.°	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante. . . .	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucia.	9 15 m.	12 30 t.

La reja de 9 mañana á las 4 tarde.

Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

BAILE DE PIÑATA.
EN EL SALON
del teatro de Romea,
para hoy domingo 2, desde las 10 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

NODRIZAS

Una jóven de 18 años, casada, leche de un mes, desea cria para casa de los padres. Plaza de la Paja, núm. 6, barrio de S. Benito, darán razon. P.—8—1

Maria Santiago, de 19 años, soltera, primeriza, leche de mes y medio. Portillo de Garay, calle de Buenavista, núm. 13, casa de Vicenta, la Iorquina. 8—1

COMPAÑIA CENTRAL
de alumbrado por gas.

Se anuncia á los señores accionistas de la *Compañia Central de alumbrado por gas* que la *Asamblea general ordinaria* tendrá lugar en Paris el *jueves* 13 *de marzo* á las dos en punto de la tarde, en el *salon Lemardelay*, calle Richelieu, número 100.

Para asistir á dicha Asamblea los propietarios de acciones al portador, tendrán que depositarlas á lo menos diez dias antes de la reunion, en la administracion de la sociedad, calle Drouot, número 11, Paris, recogiendo el correspondiente recibo que les servirá de billete de entrada.

Orden del dia.

Cuentas del ejercicio del año 1872 y fijar el dividendo;

Eleccion del consejo de vigilancia;

Sorteo de las obligaciones amortizables.

LA GERENCIA,
Eugenio Lebon y Compañia.

ALMONEDA.

Por ausentarse el dueño, se venden varios muebles y efectos de casa, en buen estado. Plaza de Chacon (antes Sta. Isabel), número 13. Se alquila dicha casa á persona de responsabilidad. P.—4—1

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISA

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservacion de la dentadura y las encias.

Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Embajadores, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martinez, Platería, 53.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El ELIXIR, los POLVOS y la OPIATA dentífricos de DETHAN están dotados de un *perfume* y de un *sabor* exquisitos, destruyen las *inflamaciones* de la *boca*, dan al *aliento* un olor agradable y á los *labios* un color vivo y hermoso, fortalecen las *encias*, ponen los *dientes* blancos, y sólidos curan la *caries* y los dolores.—En *Paris*, *DETHAN*, faubourg Saint Denis, 90.—En *Madrid*, *Agencia franco-española*, Sordo, 31.—En Múrcia, Martinez y Lucas Serrano, farmacéuticos; Leante y Almazan. 50—7

PASTA PECTORAL Y JARABE
DE NAFÉ DE DELANGRENIER
DE PARIS

50 médicos de los hospitales de Paris han esperimentado su *eficacia* contra la **tos** el *asma*, la **gripe**, la **coqueluche**, o **tos convulsiva** y las **irritaciones** del *pecho* y de la *garganta*.

Venta por mayor; *Madrid*, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell herm.os, Moreno Miquel José. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia, D. Lucas Serrano. 27—22

EL FOLLETIN.

Este semanario vé la luz en Málaga y en Madrid todos los domingos, bajo la direccion de D. José C. Bruna. Está dedicado á la buena sociedad del bello sexo y cede los productos líquidos de la suscricion á actos de beneficencia con la intervencion de una junta de señoras y señoritas, cuyo número se eleva ya en toda España al de DOSCIENTAS.—Precios de suscricion, un trimestre 9 rs.—Administracion en Málaga, calle de Alamos, núm. 35.—Se envia un número gratis á las personas que deseen conocer la publicacion.

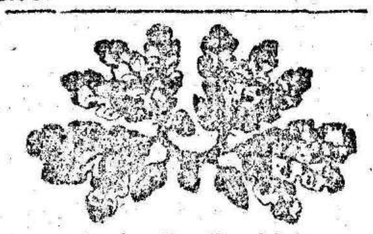

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Priviegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Fées de vida, á 25 céntimos.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna. . .	30
Id. á 2 id. apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas. . .	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Múrcia, redaccion de LA PAZ.

SIN IGUAL.

POLVOS HIGIÉNICOS-DENTIFRICOS

de espuma de coral.

Importados á la Gran Bretaña del celeste imperio, con general aceptacion de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; coloran agradablemente los lábios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quitan el mal olor de la boca, fortifican las encias y evitan las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Precio: 4 rs. caja.

Depósito en Múrcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESMERADA ELABORACION
DE
Pastillas napolitanas de chocolate.

Varias clases.

En la fábrica de DUBOIS, á 16 rs. libra.—Múrcia, calle de S. Nicolás, núms. 26 y 28. 29

GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL Dr. LOPEZ

Con este medicamento que es de una conservacion indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

A cada caja con seis dósis acompaña un prospecto.

Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Múrcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.

En Múrcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300—253

Á LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecho en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—Tambien hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS ESPECIALES
DE LA
ANTIGUA BOTICA DE VIVO, PINO Y VIVO SUCESOR.
Traperia, 1, Múrcia:

Bálsamo anti-reumático.
Anti febrífugo de Pino.
Grageas de pirofosfato de hierro y cal. Unico ferruginoso que se asimila íntegramente en la economia absorbiéndolo molécula á molécula.
Jarabe anti-nervioso de Pino.
Magnesia efervescente.
Papel anti-asmático.
Vino de quina ferruginoso.

Depósito de todos los productos especiales, extranjeros y del pais.

Utensilios, instrumentos y productos químicos especiales para la fotografia. 150—19

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la *tos, asma*, y *afecciones* de la *garganta* y del *pecho*: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, *T Keating*, 79, St. Paul's Church Yard.—MADRID, *Agencia franco-española*, Sordo, 31.—Múrcia D. Lucas Serrano. 42—39

TRADE MARK.

HIDROCERASINA ó moderador de la transpiracion.

Esta *agua de tocador higiénica* hace desaparecer **instantáneamente** el olor mas ó menos fuerte del *sudor*, *entona la piel* conservándole su *flexibilidad*, hace menos fatigosas las largas marchas, menos sensible el frio de los piés y preserva de los *sabañones*.—Preciosa para la limpieza esmerada y diaria de las señoras, *refresca, tonifica, fortalece los órganos*, impide la *picazon*, las *irritaciones*, toda especie de *granos* y *enfermedades de la piel*.

El mejor modo de emplearla consiste en su uso en *baños* á los cuales se mezcla un frasco entero de esta **agua higiénica**. Con ella se quita tambien el olor **llamado de cuadra**, olor muy malo que contraen las personas que montan mucho á caballo ó pasan largos ratos en sus cuadras.

Paris, Philippe y Comp.ª, 24, rue d'Enghien. **Madrid**, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 15 rs. En Murcia, don Pedro Leante. 48—32

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH^LES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con borla en Paris, En España, 22 rs.—INVENTOR **Charles FAY**, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.

En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.

La Agencia franco-española, 34, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. P. Leante. 52-13

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE
LA PAZ DE MURCIA,
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMOUTH CATALAN DE SALLES.

Aprobado y recomendado por la M. Iltre. Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona, otras corporaciones científicas y profesores médicos.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Las personas afectadas de dolores de estómago, acideces, náuseas y vómitos después de las comidas, falta de apetito y demás enfermedades que resultan de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias.—Al por mayor D. Salvador Sallés, en Sans.

Depósito en Múrcia, farmacia de D. José Pino y Vivo, calle de la Traperia, núm. 1. 26—18

Medalla de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,

NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Teintura por escelencia
De DICQUEMARE aîné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).

Para teñir al **minuto de todos colores** los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin **olor. Superior á todas las usadas hasta hoy.** — Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor.

En Murcia, á 24, 30 y 44 rs., don Rafael Almazan y Martin. 50—25

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Múrcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de *Ntra. Sra. de la Luz*, que se venera en el santuario del monte; del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO **DOCE** CUARTOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografia.

Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Múrcia.

Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcon, calle de Hortaleza, núm. 17, entresuelo, derecha.

Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

Manual teórico-práctico
DEL PINTOR, DORADOR Y CHAROLISTA,

obra indispensable á los que ejercen estos artes y á los aficionados.

POR MANUEL SAENZ Y GARCIA.

Contiene: todos los descubrimientos y sistemas conocidos en ellos hasta el dia; un tratado completo y extenso de imitacion de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas y una copiosa coleccion de recetas fáciles y seguras para hacer toda clase de barnices, charoles, etc., y otras muchas curiosas y de contínua aplicacion para los aficionados.

Se vende en Madrid á 10 rs. y á 12 en provincias.—Múrcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LA HUMANIDAD

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los *callos*, las *verrugas*, los *sabañones* y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden.

Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y á 10 los frascos de los medicamentos.

Papel pautado para escuelas
de todas las reglas.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» *Calle de Zoco, núm. 5.*